



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2154/2011.-

ZAPALLAR, 08 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 169/2011, de fecha 07 de Junio de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 17/2011, de fecha 26 de Mayo de 2011, emitido por el Tesorero Municipal (S)

DECRETO:

1° PÁGUESE a nombre de **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT N° 60.803.000-K, la factura que se detallan a continuación:

Factura N°	Monto \$	Detalle
2003	\$ 529.706.-	Incorporación Tarifa Aseo Municipal en boleta de pago de Contribuciones.

2° IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.22.07.001.003.000: Publicaciones Oficiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ Cancela factura



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..



OTL/DAF / SEC / JUR / ffd.-